

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20570609565	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	RONOGO CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:14:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección si se deberá consignar en el ANEXO N°6 del PRECIO DE LA OFERTA los porcentajes de:

- Total de gastos generales
- Gastos generales fijos
- Gastos generales variables
- Utilidades
- IGV

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A fin de contar con la mayor información posible y determinar una correcta oferta económica es que se le aclara a la empresa participante que se deberá consignar en la oferta económica los porcentajes de el: Total de gastos generales; Gastos generales fijos; Gastos generales variables; Utilidades; IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20570609565	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	RONOGO CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:14:27

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Tomando en consideración que las obras de construcción de Instituciones Educativas contemplan igualmente Espacios deportivos es que solicitamos se amplíe la denominación de obras similares a Centros Educativos que incluyan la construcción de losas deportivas y/o Coberturas, contribuyendo así mismo a la pluralidad de participante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 45**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20612631761	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GRUPO CAMPOS MARL S.A.C.	Hora de envío :	20:10:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Tomando en consideración que las obras de construcción de Instituciones Educativas contemplan igualmente Espacios deportivos es que solicitamos se amplíe la denominación de obras similares a Instituciones Educativas que incluyan la construcción de losas deportivas y/o Coberturas, contribuyendo así mismo a la pluralidad y contencia de participantes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: B      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.02-PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20612631761	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GRUPO CAMPOS MARL S.A.C.	Hora de envío :	20:10:12

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Tomando en consideración que las obras de construcción de Instituciones Educativas contemplan igualmente Espacios deportivos es que solicitamos se amplíe la denominación de obras similares a Instituciones Educativas que incluyan la construcción de losas deportivas y/o Coberturas, contribuyendo así mismo a la pluralidad y contencia de participantes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** B      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.02-PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20611329068	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES AIHA E.I.R.L.	Hora de envío :	10:14:06

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Como es sabido la entidad puede declarar la nulidad a pedido de parte o de oficio, en este último caso, cuando detecta los supuestos antes descritos sin que medie impugnación alguna. La facultad de declarar la nulidad de oficio sólo se puede ejercer, en líneas generales, hasta antes de la suscripción del contrato, salvo que el postor ganador esté dentro de los impedimentos para contratar con el Estado establecidos en el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Se debe acotar no obstante que esta facultad se perdería si el Tribunal se ha pronunciado por la validez del proceso en una Resolución, vale decir que la Entidad, en ese caso, ya no podría declarar la nulidad del proceso de selección. Y por ende se puede declarar nulidad por:

**Causales:**

Actos administrativos: - Dictados por órgano incompetente.

- Contravengan normas legales.
- Contengan un imposible jurídico.
- Prescindan de normas esenciales del procedimiento.
- Prescindan de la forma prescrita por la normativa aplicable.

¿ Es declarada por el Titular de la Entidad, antes del perfeccionamiento del contrato.

Se observa que el procedimiento ha sido declarado nulo con 21/10/2024, y se ha vuelto a convocar con fecha 22/10/024, trasgrediendo en todos sus sentido la normativa de contrataciones del estado, que indica que se debe esperar 5 días hábiles para el consentimiento de la nulidad, ya que de acuerdo a opinión N°. 246-2017-DTN, indica claramente que: cuando la entidad advierta la existencia de posibles vicios del procedimiento de selección debe correr traslado al a los favorecidos (en este caso los postores, ya que puede haber una impugnación a la nulidad realizada) en el acto administrativo emitido, para que esos puedan pronunciarse en un plazo de máximo de 5 días, de forma previa a la decisión que adopte el titular de la entidad respecto a la declaración de nulidad,

Por otro lado la plataforma de SEACE, te habilita para continuar con la convocatoria en caso de declaratoria de nulidad en 5 días hábiles, por lo tanto se debió esperar 5 días hábiles para continuar con los actos inherentes a lo que dispone retrotraer la nulidad de oficio, en este caso se debe reiniciar el procedimiento con fecha 28/10/2024. Cabe indicar que de hacer caso omiso a la observación se estará ingresando un documento formal al órgano de control interno para que deslinde la responsabilidad de os malos funcionarios que laboran en esta entidad. Por lo que se solicita declaratoria de nulidad y esperar los 5 días hábiles de acuerdo a ley y reiniciar el proceso hasta donde se ha retrotraído con la primera nulidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: b      Página: s/p

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se le aclara a la empresa participante, que el mismo Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE), contemplan la posibilidad de no esperar los días de consentimiento, emitiendo la justificación pertinente, siendo en este caso que al no vulnerarse el derecho de ningún participante al haberse absuelto e integrado el presente procedimiento de selección conforme a Ley y al no haberse otorgado la buena pro a ningún postor, se consideró el optar por no esperar los mencionados días de consentimiento. Cabe indicar igualmente que posteriormente haber declarado la nulidad del presente proceso se ha verificado que la causa que motivo la declaratoria de nulidad se ha debido a una interferencia del mismo SEACE, el cual al parecer cuando los participantes ingresaban a un determinado proceso de selección y deban en regresar sin salir del sistema para volver a ingresar a un nuevo proceso de selección el sistema reportaba el ultimo archivo que hayan descargado dando la apariencia que ese mismo documento se repetía en varios procesos de selección, en tal sentido al no vulnerar el derecho de ningún participante y si más aun la causa que motivo la nulidad no se debe un error de la Entidad si no a una interferencia en el Sistema no se acoge su observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

**Nomenclatura :** AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Obra

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

---

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20600068904	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	KAME QUALITY S.A.C	Hora de envío :	10:43:08

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Tomando en consideración que las obras de construcción de Instituciones Educativas contemplan igualmente Espacios deportivos es que solicitamos se amplíe la denominación de obras similares a Centros Educativos que incluyan la construcción de losas deportivas y/o plataforma deportivas y/o Coberturas, contribuyendo así mismo a la pluralidad de participante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de pluralidad y libre concurrencia de reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o plataforma deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cn ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20482164634	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:51:56

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En base a las observaciones realizadas a la obra AS-SM-15-2024-GR-CAJ.GSR.C-1, publicada el 14/10/2024 20:41, LA ENTIDAD acogió la observación referente a la definición de obras similares. Por lo que se señala que en las bases administrativas de la obra AS-SM-15-2024-GR-CAJ.GSR.C-1, publicada el 23/10/2024 09:50, se observa que, en la experiencia del postor en la especialidad, para obra similar se consideran los términos: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O INSTALACIÓN. CONSIDERAMOS QUE DICHA DEFINICIÓN ES MUY RESTRICTIVA POR LO QUE SOLICITAMOS SE TOME EN CUENTA LA DEFINICIÓN DE CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN. DE ESTA FORMA FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.02-PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES C.TRANSPARENCIA-E.COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a las denominaciones de CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20482164634	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:51:56

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En base a las observaciones realizadas a la obra AS-SM-15-2024-GR-CAJ.GSR.C-1, publicada el 14/10/2024 20:41, LA ENTIDAD acogió la observación referente a la definición de obras similares. Por lo que se señala que en las bases administrativas de la obra AS-SM-15-2024-GR-CAJ.GSR.C-1, publicada el 23/10/2024 09:50, se observa que se define como obras similares: "(...) OBRAS DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O POLIDEPORTIVOS Y/O PALCOS Y/O TRIBUNAS Y/O LOSAS DEPORTIVAS EN ENTIDADES PUBLICAS" SE SOLICITA SE INCLUYA OBRAS TALES COMO CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN SEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.02-PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES C.TRANSPARENCIA-E.COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a las denominaciones de CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20482164634	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:51:56

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el PRESUPUESTO que la numeración de las partidas es repetitiva. Teniéndose, por ejemplo: 01 OBRAS PROVISIONALES EL CUAL SE REPITE EN LAS PÁGINA 1,2,3 Y 5. De misma forma con las partidas restantes. Por lo que se solicita al Comité de Selección verificar dicho presupuesto y confirmar si la oferta económica será presentada respetando la numeración de las partidas como se señala en el presupuesto publicado en el SEACE. Asimismo, se solicita adjuntar durante la etapa de INTEGRACIÓN DE BASES el presupuesto en archivo editable (EXCEL), para una buena presentación en la elaboración de la OFERTA ECONÓMICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: 1      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.02-PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES C.TRANSPARENCIA-E.COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se le aclara a la empresa participante que de la verificación del mencionado presupuesto se ha observado que efectivamente existe una repetición de algunas partidas es por ello que a fin de evitar confusiones se adjuntará conjuntamente con las bases integradas el presupuesto correspondiente, cabe indicar así mismo que el monto del presupuesto no se ha variado en lo absoluto siendo el mismo monto de la convocatoria, por lo tanto, se acoge parcialmente su observación.

Con relación al segundo extremo de su observación, cabe indicar que como se ha mencionado anteriormente, conjuntamente con las bases integradas se adjuntará el archivo pertinente del presupuesto el cual es totalmente legible, no existiendo ninguna obligación que determine que los archivos deben ser publicados en el formato que los postores deseen siendo la única obligación que dichos documentos sean publicados y que sean claros y legibles tal y como se ha cumplido en el presente caso, en tal sentido no se acoge su observación en cuanto al segundo extremo de su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20601980089	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	DAKONG KAMET S.A.C.	Hora de envío :	11:53:30

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Tomando en consideración que las obras de construcción de Instituciones Educativas contemplan igualmente Espacios deportivos es que solicitamos se amplíe la denominación de obras similares a Centros Educativos que incluyan la construcción de losas deportivas y/o plataforma deportivas y/o Coberturas, contribuyendo así mismo a la pluralidad de participante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de pluralidad y libre concurrencia de reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o plataforma deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20604207976	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ORION MC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:48:52

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

La Entidad cumpliendo con los principios de la Ley de contrataciones del estado, entre otros tiene que brindar una información legible y clara, donde los postores tengan la oportunidad de no entrar en confusión, por que solicitamos que la Entidad en la integración de bases, cumpla con difundir el requerimiento incorporado en las bases, claras, legible que permita al postor presentar una propuesta de acuerdo a Ley

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contraciones del Estado y su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se le aclara a la empresa participante que de la revisión de los términos de referencia incluidos en las bases administrativas se observan que estos son totalmente legibles no existiendo dudas de su contenido, por lo que lo observado por el postor no responde a la verdad en tal sentido no se acoge su observación. Sin embargo a fin de no generar dudas se publicará con mayor nitidez la parte pertinente a los requisitos de calificación, que contienen los datos para que el postor elabore su oferta y no tenga mayores inconvenientes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20604207976	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ORION MC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:48:52

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Promoviendo el principio de transparencia, concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato, se solicita que la definición de obras similares y siendo una obra de infraestructura, se incorpore también como similar, obras de infraestructura de instituciones educativas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger parcialmente su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o plataforma deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del cas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del cas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código : 20601882214	Fecha de envío : 27/10/2024
Nombre o Razón social : GRUPO ANSOID CONSTRUCTORES SAC	Hora de envío : 08:58:17

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Sres. del Comité de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-GR.CAJ-GSRC; Primera Convocatoria, según lo establecido en las bases administrativas, se puede apreciar que pese a que existe una definición de similares otorgadas por la ficha de homologación establecida por Vivienda Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA y de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por OBRA SIMILAR ES AQUELLA DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE DESEA CONTRATAR, ENTENDIÉNDOSE POR SEMEJANTE A AQUELLO PARECIDO Y NO IGUAL, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos ACOGER NUESTRA OBSERVACION, considerando como obras similares a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Intervención y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución de Infraestructuras y/o Infraestructuras Deportivas y/o Construcción de Coliseos y/o Complejos Recreativos y/o Polideportivos, Instituciones Educativas que contengan como parte de su ejecución a Plataformas Deportivas y Coberturas.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger parcialmente su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a:Centros Educativos que incluyan como parte de su ejecución a la construcción de losas deportivas y/o plataforma deportivas y/o Coberturas, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20611910585	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	HPS D' COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:33:28

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. - EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL. SE SOLICITA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE DISMINUYA A (0.35) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DEL MONTO A ACREDITAR, CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto cabe indicar que el monto de la experiencia solicitada para acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad tiene por objeto asegurar que los postores cuenten con la debida experiencia a fin de permitir un mejor control técnico de la obra. En tal sentido, considerando que el participante propone que se modifique la experiencia solicitada según su interés particular, se ha decidido no acoger la observación"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-GR-CAJ-GSRC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO SIN COBERURA; CONSTRUCCION DE LOSA; EN CUATRO A NIVEL PROVINCIAL (CAJAMARCA - CUTERVO)¿, CON CUI 2651469.

Ruc/código :	20611910585	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	HPS D' COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:33:28

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

DEL ITEM 3.2 SECCION B DEL CAPITULO III EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA TERMINOLOGIA DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A; RENOVACION Y/O CREACION de: CAMPO DEPORTIVO Y/O ESPACIO DEPORTIVO. CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCION Y EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el área usuaria y a fin de promover la mayor pluralidad de participantes se ha considerado acoger su observación, en tal sentido se incorporará como parte de la definición de obras similares a RENOVACION Y/O CREACION de: CAMPO DEPORTIVO Y/O ESPACIO DEPORTIVO, con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las adecuaciones del caso